





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 13 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 51

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CVE-2018-2198

Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero, de fecha 30 de noviembre de 2017, al amparo de la Orden ECD/102/2017, de 14 de julio, por la que se convocan tres becas destinadas a la formación práctica en materia de ocio y tiempo libre, a desarrollar en el Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo (Extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 8 de agosto), publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Identificador: 357941.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 30 de noviembre de 2017, por un importe total de treinta mil ciento setenta euros con dieciséis céntimos (30.170,16 €). El citado gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.10.232A.483 de la Ley de Cantabria 1/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 y la aplicación presupuestaria 09.10.232A.483 de la Ley de Cantabria 8/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación tienen por objeto la formación práctica en materia de ocio y tiempo libre en el Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo.

Personas beneficiarias:

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NIF</u>	SOLICITANTE	Puntuación total Fase 1	Puntuación Fase 2	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE AÑO 2017 (€)	IMPORTE AÑO 2018 (€)	TOTAL CONCESIÓN (€)
2017ECD102JV9	72092573Q	JESÚS LABRADOR OYAGÜE	16,61	5,00	21,61	800,00	9.256,72	10.056,72
2017ECD102JV21	72176528K	CARMEN MANTECÓN PELAYO	11,30	5,00	16,30	800,00	9.256,72	10.056,72
2017ECD102JV16	72078505R	LUCÍA SÁNCHEZ CAVADA	11,65	4,00	15,65	800,00	9.256,72	10.056,72

Total expedientes a los que se propone la concesión: 3

Total importe en el año 2017: 2.400 € Total importe en el año 2018: 27.770,16 €

Total importe de la concesión de subvención: 30.170,16€

Santander, 2 de marzo de 2018. El director general de Juventud y Cooperación al Desarrollo, Jorge Gutiérrez Martín.

2018/2198